

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59795/2012

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 299/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 95 a 99, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3204 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

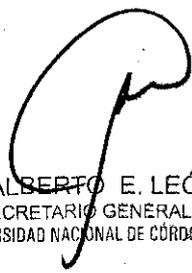
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 299/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mirta Ruth PAULOZKY, Leg. N° 27700, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicopatología I a partir del 7 de febrero de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron observadas por el Comité Evaluador.

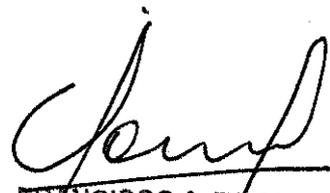
ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1400